

**VISTOS:**

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de don Sergio Benvenuto Donoso, de fecha 30 de diciembre de 2015, el Memorándum N°32/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 23 de marzo de 2016, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

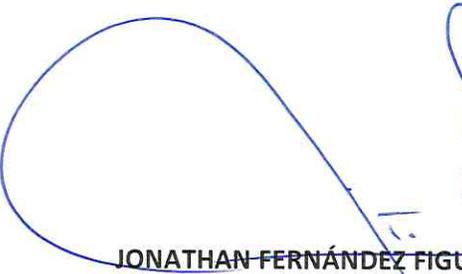
1. Que, la Escuela General San Martín, tiene considerado dentro de su Plan de Mejoramiento Educativo 2016, en el área Convivencia Escolar, la Acción: **“Talleres culturales recreativos (violín, coro, bailes folclóricos, acuarela, taller de periodismo escolar, radio y televisión, taller de tecnología, huerto escolar, teatro y catequesis”**.
2. Que, con fecha 18 de marzo de 2016 don Sergio Benvenuto Donoso, Director de la Escuela General San Martín, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) con cargo al Fondo S.E.P., para ser usado en la ejecución de la acción **“Talleres culturales recreativos (violín, coro, bailes folclóricos, acuarela, taller de periodismo escolar, radio y televisión, taller de tecnología, huerto escolar, teatro y catequesis”**.
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
4. Que, mediante Memorándum N°32/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 23 de marzo de 2016, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a don Sergio Benvenuto Donoso, para ser utilizado en la ejecución de la acción **“Talleres culturales recreativos (violín, coro, bailes folclóricos, acuarela, taller de periodismo escolar, radio y televisión, taller de tecnología, huerto escolar, teatro y catequesis”**, con cargo al fondo S.E.P. de su Establecimiento, adjuntando la solicitud de fondos por rendir.

**RESUELVO:**

- 1.- AUTORICESE la entrega de **\$2.000.000.-** (Dos millones de pesos), a don **SERGIO BENVENUTTO DONOSO**, C.I. N°8.271.888-5, Director de la Escuela General San Martín, de esta Corporación, bajo la

modalidad de fondos por rendir.

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos S.E.P. del Establecimiento, para ser utilizados en la ejecución de la acción **“Talleres culturales recreativos (violín, coro, bailes folclóricos, acuarela, taller de periodismo escolar, radio y televisión, taller de tecnología, huerto escolar, teatro y catequesis”**, los cuales se encuentran insertos dentro su Plan de Mejoramiento Educativo 2016, en el área Convivencia Escolar.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **SERGIO BENVENUTTO DONOSO**, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



Rev. 45  
23/03/2016

7822

Comunicación Escolar



**MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N° 32/ 2016**

**FECHA** :23 DE MARZO DE 2016  
**Para** :VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO  
**DE** :CONTROL Y GESTIÓN  
**ASUNTO** :SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 23 de Marzo de 2016, Sergio Benvenuto, Director del Colegio General San Martín, Rut: 08.271.888-5, solicita fondo por rendir por un monto total de \$ 2.000.000 con cargo al proyecto “SEP COLEGIO GENERAL SAN MARTÍN”, según se detalla:

“Talleres culturales recreativos (violín, coro, bailes folclóricos, acuarela, taller de periodismo escolar, radio y televisión, taller de tecnología, huerto escolar, teatro y catequesis).”

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan de Mejoramiento Educativo 2016 del establecimiento.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de “PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS”, enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, para disponer del monto completo para adquirir los insumos.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

**MARCO ORTIZ APAS**  
**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN**

MOA/fsm  
1c.Destinatario  
1c.Archivo Control y Gestión

Avda. Los Pajaritos 2756  
Municipalidad de San Martín de los Andes



7822



**SOLICITUD FONDOS POR RENDIR**  
Anexo "A"



NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	COLEGIO GENERAL SAN MARTIN		
RESPONSABLE	SERGIO B ENVENUTTO DONOSO	RUT	8271888-5
FECHA DE SOLICITUD	Marzo, 18, 2016	Talleres culturales recreativos (Violín, Coro, Bailes folklóricos, acuarela, taller de periodismo escolar, radio y televisión, taller de tecnología, huerto escolar, teatro, catequesis))	
PROCED. DEL FINANC. (pme-pmg-padem-kiosko-matriculas-otros)	SEP		
MONTO	\$ 2.000.000		

Visc		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
recna		/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto FRS 27801632-1
Observaciones DAF